

MARTES, 18 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 138

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2023-6506 *Acuerdo de fijación de las asistencias a sesiones de los órganos colegiados.*

De conformidad con lo previsto en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a publicar el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2023:

PRIMERO.- Fijar, para los miembros de la Corporación que no perciban retribuciones por dedicación exclusiva o parcial, las siguientes asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados:

- Asistencia a sesiones del Pleno Ayuntamiento: 70 euros/concejal.
- Asistencia a sesiones de la Junta de Gobierno local: 300 euros/concejal.

SEGUNDO.- Las percepciones de los concejales del Ayuntamiento en concepto de asistencias a las sesiones de los órganos colegiados están sometidos al IRPF y a su sistema de retenciones.

TERCERO.- Proceder a la publicación íntegra del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local.

Santiurde de Toranzo, 10 de julio de 2023.

El alcalde-presidente,
Víctor Manuel Concha Pérez.

2023/6506

CVE-2023-6506